



ANEXOS Y FORMATOS

ANEXOS Y FORMATOS

ANEXO 1

MINUTA DEL CONTRATO

MUNICIPIO DE CABRERA-SANTANDER

CONTRATO No.

Fecha: xxxxxxxx de 2025

Nombre del Contratista : XXXXX

NIT : XXXXXX

Representante Legal : XXXXX

Cédula de ciudadanía : XXXXXX

Consideraciones Previas: 1.-Que el Municipio para el cumplimiento del Plan de Desarrollo xxxxxxxx, inscribió en el Banco de Proyectos el proyecto denominado xxxxxxxxxx 2.- Que el Municipio adelantó el proceso contractual bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026, cuyo objeto es **REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER**, proceso que fue adjudicado, mediante Resolución o.xxxx de xxxxx de 2XXXX, axxxxxxx, representado legalmente por xxxxxxxxxx, identificado con C.C. No. Xxxxxx 3.- Que el Alcalde Municipal se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4.- Que el compromiso financiero del presente contrato se encuentra soportado en el Certificado de disponibilidad presupuestal No. xxxx de fecha xx de 2024, expedido por xxxxxxxxx. 5.- Que se han cumplido todos los presupuestos de orden administrativo, financiero y jurídico que permiten la celebración del contrato. 6.- Que se encuentran debidamente convocadas las veedurías ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y control a la contratación pública. 7.-Que realizadas las consideraciones previas, las partes acuerdan suscribir el presente contrato que está contenido en las siguientes cláusulas:

OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con **EL MUNICIPIO** a realizar el **REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER**, de conformidad con lo expresado en la propuesta por el Contratista, los estudios, pliegos de condiciones, procedimiento contractual y que forman parte integral del presente contrato. PARAGRAFO PRIMERO: ALCANCE DEL OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a realizar el suministro indicado en la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato, los cuales deben ser ejecutados a cabalidad de conformidad con las cantidades y precios unitarios.

ALCANCE: Dentro de la ejecución del contratista realizará xxxxx,

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto del contrato, se considera necesario el cumplimiento por parte del contratista, de:

1.1. Obligaciones generales:

- 1) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
- 2) Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.
- 3) Garantizar la calidad de los servicios y/o productos entregables, de acuerdo con las especificaciones técnicas, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.
- 4) Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
- 5) Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el pliego de condiciones.
- 6) Dar cabal cumplimiento a las declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
- 7) Informar a la entidad estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en



ANEXOS Y FORMATOS

el extranjero que afecten al Consultor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.

- 8) Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.
- 9) Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- 10) Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
- 11) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten peticiones o amenazas.
- 12) Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los contratistas.
- 13) Exigir la permanencia de personal idóneo, para el cumplimiento del objeto del presente contrato.
- 14) Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.
- 15) Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 – adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de Compensación Familiar, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del contrato, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del contrato, este último cuando corresponda.
- 16) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.
- 17) Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato.
- 18) Estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución del contrato.
- 19) Tener en cuenta que toda modificación en las estipulaciones del contrato deberá cumplir con los requisitos legales que se exigen en cada caso y, por lo tanto, no podrá ampararse en actos verbales o escritos que no cumplan las correspondientes disposiciones.
- 20) Suministrar al supervisor y al contratante la información que estos requiera
- 21) Ejecutar el contrato con el personal ofrecido en el procedimiento de selección. Excepcionalmente, en caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a dos (02) días hábiles. La persona que reemplazará al profesional debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en el pliego de condiciones.
- 22) Realizar todas y cada una de las modificaciones y/o correcciones y/o ajustes requeridos por la autoridad ambiental competente para lograr el cumplimiento de las determinantes ambientales de la revisión general del EOT municipal, así como las modificaciones y/o correcciones y/o ajustes que resulten durante el proceso participativo con la comunidad, el concejo municipal, consejo territorial de planeación, consejo de gobierno y demás intervinientes en dicho proceso participativo.
- 23) Las demás conferidas en la ley y que sean estrictamente asociadas al desarrollo de la presente contratación.

1.2. Obligaciones legales

- 1) Suscribir el acta de inicio del contrato.



ANEXOS Y FORMATOS

- 2) Suscribir actas de suspensión, reiniciación, terminación, recibo final a satisfacción, liquidación y demás que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 3) Verificar que las garantías exigidas se encuentren vigentes de acuerdo con las condiciones estipuladas en el contrato.
- 4) Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y que causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con la Ley 80 de 1993.
- 5) Ajustar la garantía de cumplimiento, cuando a ello hubiere lugar, a fin de que la misma conserve su vigencia y cobertura de conformidad con lo estipulado en el contrato.

1.3. Obligaciones administrativas

- 1) Conocer plenamente los documentos base para el ejercicio de sus obligaciones.
- 2) Revisar y estudiar el contenido de su contrato, pliego de condiciones y la política municipal del sector correspondiente.
- 3) Cumplir con la entrega de los informes según la periodicidad que establezca el contrato y la supervisión en los cuales se presente el estado de ejecución, avance y terminación del contrato. El informe debe ser entregado a la supervisión del contrato dentro del plazo establecido.

1.4. Obligaciones financieras

- 1) Efectuar el pago de los parafiscales del personal según ley.
- 2) Cualquier otra actividad que por esencia y/o naturaleza del objeto de este contrato se requiera.
- 3) Las demás obligaciones contenidas en la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

1.5. Obligaciones de información.

- 1) Presentar informes de avance de ejecución del contrato, los cuales deberán contar con todos y cada uno de los soportes requeridos dentro del alcance del presente proceso contractual, informes que deberán ser aprobados por la supervisión y/o interventoría, según corresponda.
- 2) Presentar informe final de ejecución, el cual deberá ser aprobado por la supervisión y/o Interventoría, según corresponda.
- 3) Realizar comunicados u oficios frente a cualquier novedad que presente el contrato, en caso tal sea requerido durante la ejecución del contrato, mediante los medios oficiales (correspondencia física o electrónica) establecidos por la entidad contratante para tal fin.
- 1) **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** Pagar en la forma establecida en la cláusula forma de pago, las actas presentadas por el proponente elegido, para lo cual se establecerá en el contrato con cargo al Municipio.
- 2) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el proponente elegido de conformidad con los Pliegos de Condiciones.
- 3) Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados por la Ley.
- 4) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
- 5) Prestarle toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos contractuales.
- 6) Designar un supervisor para el seguimiento funcional y operativo del contrato que se celebren en ejecución del presente contrato.
- 7) Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos



ANEXOS Y FORMATOS

- pactados.
- 8) Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del contrato.
 - 9) Solicitar oportunamente las prórrogas, modificaciones y adiciones que se requieran, indicando detalladamente los motivos de hecho o de derecho que le sirven de fundamento a la solicitud, acompañándola con los respectivos soportes emitidos por el contratista y el interventor de ser el caso.
 - 10) Velar por la conformación y operación de instancias locales de seguimiento y control del proyecto, tales como comités y/o veedurías ciudadanas, antes, durante y después de la ejecución del proyecto. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual y debida ejecución de los recursos.

VALOR:xxxxxx m/cte, en los cuales quedan incluidos todos los costos de personal y equipos requeridos, así como los impuestos a que haya lugar. EL CONTRATISTA declara que el precio determinado en esta cláusula, incluye todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución de las actividades, así como los impuestos.

\$xxxxxxxxxxx

FORMA DE PAGO: La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y conforme al avance programado en el cronograma y flujo de fondos de la siguiente forma:

1) Un primer pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Para el primer pago se deberá desarrollar dentro de la dimensión ambiental lo siguiente:

AVANCE PRELIMINAR EN LA ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico deberá permitir consolidar la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada de tal manera que permita formular adecuadamente el propósito general de desarrollo del municipio en términos espaciales. También incorporará las dimensiones del desarrollo territorial en lo urbano o rural, en lo ambiental, lo económico y social, así como lo cultural y lo institucional. Igualmente, incorporará los atributos o elementos estructurantes del territorio. Este documento debe tener el desarrollo de las siguientes dimensiones

AVANCE PRELIMINAR EN EL ENTREGABLE DENOMINADO ELABORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DTS - FORMULACIÓN.

El contratista deberá realizar un avance preliminar en la dimensión ambiental del municipio para lo cual deberá cumplir con el siguiente alcance para el desarrollo de esta actividad:

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN AMBIENTAL

- ✓ Geología
- ✓ Geomorfología
- ✓ Clasificación taxonómica del suelo

Nota 1: Conforme a la fuente recursos y en vista a que el contrato requiere de vigencias futuras para su ejecución y pagos pertinentes, el primer pago por ocasión al avance y cumplimiento de actividades deberá efectuarse con corte a 31 de diciembre de 2026, siendo así que las actividades a ejecutarse serán desde el periodo comprendido desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026 como fecha límite y su pago será realizado con recursos del presupuesto municipal asignados para la vigencia 2026 debidamente soportados con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00286, expedido por la



ANEXOS Y FORMATOS

secretaría de hacienda municipal el día 11 de agosto de 2026; no obstante se aclara que si el avance medible se realiza en un tiempo inferior a esta fecha límite, el mismo será cancelado con recursos de esta vigencia y se solicitará al contratista una reprogramación del cronograma de actividades y plan de trabajo.

2) Un segundo pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor del contrato previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Para el segundo pago se deberá desarrollar los siguientes componentes que son requeridos para verificar el avance de la ejecución contractual:

AVANCE Y ENTREGA AL 90% DEL DOCUMENTO DE ELABORACIÓN DEL DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico deberá permitir consolidar la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada de tal manera que permita formular adecuadamente el propósito general de desarrollo del municipio en términos espaciales. También incorporará las dimensiones del desarrollo territorial en lo urbano o rural, en lo ambiental, lo económico y social, así como lo cultural y lo institucional. Igualmente, incorporará los atributos o elementos estructurantes del territorio. Este documento debe tener el desarrollo de las siguientes dimensiones

AVANCE Y ENTREGA DEL ENTREGABLE DENOMINADO DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es el proceso que le permite al municipio, medir el grado de desarrollo del Esquema de Ordenamiento territorial y el desempeño general del municipio, además, evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y establecer cuanto de lo pactado se ha llevado a cabo.

El seguimiento y evaluación es un proceso ordenado por la ley 388 de 1997 y reglamentado por el decreto 4002 de 2004 el cual se encuentra compilado en el decreto único reglamentario 1077 de 2015, es condición imprescindible para iniciar cualquier proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial. De igual forma el artículo 2.2.2.1.2.6.5 del libro 2. Parte 2. Título 2. Capítulo 1. Sección 2. Subsección 6 del decreto único reglamentario 1077 de 2015, establece la obligatoriedad de este documento como parte integral de los requerimientos en el desarrollo de la revisión.

El documento de seguimiento y evaluación deberá contener lo siguiente:

- ✓ Síntesis del seguimiento y evaluación.
- ✓ Análisis de suficiencia.
- ✓ Conclusiones generales del análisis de suficiencia.
- ✓ Análisis de articulación de fines y medios.
- ✓ Análisis de resultados de la ejecución del E.O.T.

AVANCE PRELIMINAR EN EL ENTREGABLE DENOMINADO ELABORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DTS - FORMULACIÓN.

El contratista deberá realizar un avance de los siguientes componentes que hacen parte del documento técnico de soporte – formulación, para lo cual deberá cumplir con el siguiente alcance para el desarrollo de esta actividad:

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN AMBIENTAL



ANEXOS Y FORMATOS

Para el primer pago se deberá desarrollar únicamente de la dimensión ambiental lo siguiente:

- ✓ Clasificación agrologica
- ✓ Uso actual y cobertura vegetal
- ✓ Uso potencial del suelo
- ✓ Clima
- ✓ Hidrografía

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se incluyen las actividades productivas por sectores económicos del municipio con base en información secundaria.

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN SOCIAL

Para el primer pago se deberá desarrollar únicamente de la dimensión social el desarrollo de los siguientes temas los cuales deben ser tomados de plataformas oficiales tales como el SISBEN y el DANE y demás que cuenten con información que sea de utilidad para con el desarrollo de esta dimensión del documento de ordenamiento territorial.

- ✓ Demografía: distribución espacial, densidad poblacional y proyección de la población.
- ✓ Vivienda.
- ✓ Salud.
- ✓ Educación.

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN CULTURAL

Esta dimensión incluye los aspectos históricos del municipio, con base en información secundaria, aportada por el ministerio de cultura.

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Se presenta la caracterización de la cabecera municipal teniendo en cuenta los acuerdos del Concejo Municipal que hayan determinado el perímetro urbano y sus ampliaciones si existen, y se actualizan los integrantes de los órganos principales del municipio, con base en información secundaria.

3) Un tercer pago correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previo cumplimiento de las siguientes actividades.

Para el tercer pago se deberá desarrollar los siguientes componentes que son requeridos para verificar el avance de la ejecución contractual:

AVANCE PRELIMINAR EN EL ENTREGABLE DENOMINADO ELABORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DTS - FORMULACIÓN.

El contratista deberá realizar un avance de los siguientes componentes que hacen parte del documento técnico de soporte – formulación, para lo cual deberá cumplir con el siguiente alcance para el desarrollo de esta actividad:

AVANCE PRELIMINAR DIMENSIÓN AMBIENTAL



ANEXOS Y FORMATOS

- ✓ Conflictos de uso del suelo
- ✓ Minería

AVANCE PRELIMINAR ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

Incluye: vías en suelo urbano y rural, servicios públicos (acueducto, alcantarillado y residuos sólidos). Dentro de los elementos estructurantes del territorio también se vincula el espacio público, con base en información secundaria.

AVANCE PRELIMINAR DEL COMPONENTE GENERAL

Para el segundo pago se deberá desarrollar únicamente dentro del componente general los siguientes temas:

- 1) Planteamiento preliminar del modelo de ocupación del territorio.
- 2) Planteamiento preliminar de objetivos de corto, mediano, y largo plazo.
- 3) Planteamiento preliminar de políticas de corto, mediano y largo plazo.
- 4) Planteamiento preliminar de estrategias de corto mediano y largo plazo.
- 5) Desarrollo preliminar de la Clasificación del suelo como norma urbanística estructural
- 6) Delimitación preliminar de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales
- 7) Determinación preliminar de las categorías de protección en suelo urbano
- 8) Determinación preliminar de las categorías de protección en suelo rural.
- 9) Desarrollo preliminar de formulación con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y riesgo según el artículo 2.2.2.1.3.2.1.4 del decreto 1077 de 2015 en suelo urbano y rural, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

AVANCE PRELIMINAR DEL COMPONENTE URBANO

Para el segundo pago se deberá desarrollar únicamente dentro del componente urbano los siguientes temas:

- 1) Establecimiento preliminar de los perfiles viales para suelo urbano.
- 2) Establecimiento preliminar de estándares para andenes.
- 3) Determinación preliminar de los tratamientos urbanísticos para el municipio y dentro de cada uno establecer la edificabilidad con aislamientos, reglamentación para parqueos, índices de ocupación y construcción y licencias urbanísticas.
- 4) Establecimiento preliminar de las áreas de actividad.
- 5) Determinación preliminar de la asignación de usos del suelo urbano con su respectiva definición de usos.

AVANCE PRELIMINAR CARTOGRAFÍA

Hacer entrega de los siguientes ítems:

CARTOGRAFÍA RURAL		
NUMERO	NOMBRE	FORMATO
1	Mapa preliminar base rural	shape y PDF
2	Mapa preliminar de áreas de drenaje	shape y PDF
3	Mapa preliminar de isoyetas	shape y PDF



ANEXOS Y FORMATOS

4	Mapa preliminar de isotermas	shape y PDF
5	Mapa preliminar Clasificación climática	shape y PDF

CARTOGRAFÍA RURAL		
NUMERO	NOMBRE	FORMATO
6	Mapa geológico	shape y PDF
7	Mapa de pendientes	shape y PDF
8	Mapa geomorfológico	shape y PDF
9	Mapa de puntos morfodinámicos	shape y PDF
10	Mapa de suelos	shape y PDF
11	Mapa clasificación agrologica	shape y PDF
12	Mapa de uso actual y cobertura vegetal	shape y PDF
13	Mapa uso potencial del suelo	shape y PDF
14	Mapa conflicto de uso del suelo	shape y PDF
15	Mapa zonas de vida	shape y PDF
16	Mapa Minero	shape y PDF

CARTOGRAFÍA URBANA		
NUMERO	NOMBRE	FORMATO
1	Mapa base urbana	shape y PDF
2	Mapa unidades geológicas para ingeniería	shape y PDF
3	Mapa geomorfológico urbano (orientado a elementos)	shape y PDF
4	Mapa de pendientes	shape y PDF

4) Un cuarto pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato previo cumplimiento de las siguientes actividades:

Para el cuarto pago, el contratista presentara la versión final del documento, debidamente radicado ante la autoridad ambiental y con todos sus componentes debidamente ajustados y terminados, así:

REGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación es el proceso que le permite al municipio, medir el grado de desarrollo del Esquema de Ordenamiento territorial y el desempeño general del municipio, además, evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, y establecer cuanto de lo pactado se ha llevado a cabo.

El seguimiento y evaluación es un proceso ordenado por la ley 388 de 1997 y reglamentado por el decreto 4002 de 2004 el cual se encuentra compilado en el decreto único reglamentario 1077 de 2015, es condición imprescindible para iniciar cualquier proceso de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial. De igual forma el artículo 2.2.2.1.2.6.5 del libro 2. Parte 2. Titulo 2. Capítulo 1. Sección 2. Subsección 6 del decreto único reglamentario 1077 de 2015, establece la obligatoriedad de este documento como parte integral de los requerimientos en el desarrollo de la revisión.

El documento de seguimiento y evaluación deberá contener lo siguiente:

- ✓ Síntesis del seguimiento y evaluación.
- ✓ Análisis de suficiencia.
- ✓ Conclusiones generales del análisis de suficiencia.
- ✓ Análisis de articulación de fines y medios.
- ✓ Análisis de resultados de la ejecución del E.O.T.



ANEXOS Y FORMATOS

2. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

Se debe realizar la actualización de los documentos que hacen parte del documento técnico de soporte del Esquema de Ordenamiento Territorial así:

1.1 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIAGNOSTICO TERRITORIAL

El diagnóstico deberá permitir consolidar la imagen actual del territorio para confrontarlo con la imagen deseada de tal manera que permita formular adecuadamente el propósito general de desarrollo del municipio en términos espaciales. También incorporará las dimensiones del desarrollo territorial en lo urbano o rural, en lo ambiental, lo económico y social, así como lo cultural y lo institucional. Igualmente, incorporará los atributos o elementos estructurantes del territorio. Este documento debe tener el desarrollo de las siguientes dimensiones

1.2 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIMENSIÓN AMBIENTAL

Dentro de esta dimensión deben ser desarrollados los siguientes temas, con el fin de tener un diagnóstico del municipio:

1. Clima
2. Hidrografía
3. Geología
4. Geomorfología
5. Clasificación taxonómica del suelo
6. Clasificación agrologica
7. Uso actual y cobertura vegetal
8. Uso potencial del suelo
9. Conflictos de uso del suelo
10. Minería
11. Desarrollo de los estudios básicos de amenaza en el municipio, de acuerdo con lo establecido en el decreto único reglamentario 1077 de 2015.

1.3 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión se incluyen las actividades productivas por sectores económicos del municipio con base en información secundaria.

1.4 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIMENSIÓN SOCIAL

En esta dimensión se debe presentar el desarrollo de los siguientes temas los cuales deben ser tomados de plataformas oficiales tales como el SISBEN y el DANE.

- 1) Demografía: distribución espacial, densidad poblacional y proyección de la población.
- 2) Vivienda.
- 3) Salud.
- 4) Educación.

1.5 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIMENSIÓN CULTURAL

Esta dimensión incluye los aspectos históricos del municipio, con base en información secundaria, aportada



ANEXOS Y FORMATOS

por el ministerio de cultura.

1.6 ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Se presenta la caracterización de la cabecera municipal teniendo en cuenta los acuerdos del Concejo Municipal que hayan determinado el perímetro urbano y sus ampliaciones si existen, y se actualizan los integrantes de los órganos principales del municipio, con base en información secundaria.

3. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

Incluye: vías en suelo urbano y rural, servicios públicos (acueducto, alcantarillado y residuos sólidos). Dentro de los elementos estructurantes del territorio también se vincula el espacio público, con base en información secundaria.

3.1. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO FORMULACIÓN

El documento de formulación debe contener el desarrollo de los componentes general, urbano y rural, de igual forma la gestión y financiación y el programa de ejecución.

3.2. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO COMPONENTE GENERAL

Dentro del componente general deben ser desarrollados los siguientes temas:

1. Planteamiento del modelo de ocupación del territorio.
2. Planteamiento de objetivos de corto, mediano, y largo plazo.
3. Planteamiento de políticas de corto, mediano y largo plazo.
4. Planteamiento de estrategias de corto mediano y largo plazo.
5. Desarrollo de la Clasificación del suelo como norma urbanística estructural
6. Delimitación de las áreas de reserva para la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales
7. Determinar las categorías de protección en suelo urbano
8. Determinar las categorías de protección en suelo rural.
9. Desarrollo de formulación con la delimitación y zonificación de las áreas con condición de amenaza y riesgo según el artículo 2.2.2.1.3.2.1.4 del decreto 1077 de 2015 en suelo urbano y rural, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

3.3. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO COMPONENTE URBANO

Dentro del componente urbano deben ser desarrollados los siguientes temas:

- 1) Establecer los perfiles viales para suelo urbano.
- 2) Establecer estándares para andenes.
- 3) Determinar los tratamientos urbanísticos para el municipio y dentro de cada uno establecer la edificabilidad con aislamientos, reglamentación para parqueos, índices de ocupación y construcción y licencias urbanísticas.
- 4) Establecer las áreas de actividad.
- 5) Determinar la asignación de usos del suelo urbano con su respectiva definición de usos.

3.4. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO COMPONENTE RURAL



ANEXOS Y FORMATOS

- 1) Establecer los usos del suelo rural.
- 2) Reglamentar las categorías de protección del suelo rural con base en lo establecido en las determinantes ambientales expedidas por la autoridad ambiental competente dentro de la jurisdicción del municipio.

3.5. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO CARTOGRAFÍA

Actualizar la cartografía vigente necesaria para llevar a cabo la revisión del EOT, por medio de control realizado con GPS en los sitios determinados por el equipo técnico. La cartografía actualizada podrá ser realizada en el rango de escalas de 1:5000 a 1:1000 para suelo urbano y de expansión si es el caso, y 1:25000 para suelo rural.

La información cartográfica debe ser georreferenciada de acuerdo al sistema de coordenadas nacionales con origen Bogotá, este procedimiento se hace en un SIG de tal manera que una vez digitalizados los contenidos, estos puedan ser sujetos de control de calidad. Inicialmente se digitalizan puntos de control, posteriormente drenajes sencillos, luego curvas de nivel y se ajustan drenajes dobles. Del control de campo se captura o se valida la toponimia.

CONVERSIÓN DE OTROS FORMATOS A EXTENSIÓN .shp: La información adquirida en otros formatos debe ser migrada o convertida a los formatos que la plataforma SIG requiere, los layers de la información que está en Autocad (.dwg), planes de manejo (E-00) y la demás información inherente a la revisión, recopilada (jpg, Png, tiff, etc) será llevada a la misma extensión.

REFERENCIA ESPACIAL: Colombia tiene 6 sistemas de coordenadas, 5 casi en desuso y el nuevo sistema MAGNA-SIRGAS, la información será referida a Bogotá bien sea en el nuevo sistema o en coordenadas planas de Gauss con origen en el observatorio de Bogotá. Se pondrán en este mismo sistema toda la información cartográfica en shapes y la información que se exporte de otros formatos.

PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS A ENTREGAR:

CARTOGRAFÍA RURAL		
NUMERO	NOMBRE	FORMATO
1	Mapa base rural	shape y PDF
2	Mapa de áreas de drenaje	shape y PDF
3	Mapa de isoyetas	shape y PDF
4	Mapa de isotermas	shape y PDF
5	Clasificación climática	shape y PDF
6	Mapa geológico	shape y PDF
7	Mapa de pendientes	shape y PDF
8	Mapa geomorfológico	shape y PDF
9	Mapa de puntos morfodinámicos	shape y PDF
10	Mapa de suelos	shape y PDF
11	Mapa clasificación agrologica	shape y PDF
12	Mapa de uso actual y cobertura vegetal	shape y PDF
13	Mapa uso potencial del suelo	shape y PDF
14	Mapa conflicto de uso del suelo	shape y PDF
15	Mapa zonas de vida	shape y PDF
16	Mapa Minero	shape y PDF
17	Mapa político administrativo rural	shape y PDF
18	Mapa de categorías del suelo rural	shape y PDF



ANEXOS Y FORMATOS

CARTOGRAFÍA URBANA		
NUMERO	NOMBRE	FORMATO
1	Mapa base urbana	shape y PDF
2	Mapa unidades geológicas para ingeniería	shape y PDF
3	Mapa geomorfológico urbano (orientado a elementos)	shape y PDF
4	Mapa de pendientes	shape y PDF
5	Mapa zonificación de amenazas en suelo urbano	shape y PDF
6	Mapa localización de actividades	shape y PDF
7	Mapa de tratamientos urbanísticos	shape y PDF
8	Mapa político administrativo urbano	shape y PDF
9	Mapa clasificación del suelo municipal	shape y PDF

4. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO DOCUMENTO DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN

La gestión y financiación, debe contener la formulación y adopción de los instrumentos, y procesos de implementación del EOT.

5. ENTREGA DEL FINAL DEL ENTREGABLE DENOMINADO PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Debe señalar las acciones y proyectos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo, que se elabora con base en los contenidos del EOT, y se establecen las prioridades de inversión; de igual forma contiene los programas y proyectos que concretan el modelo de ocupación del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

6. PARTICIPACIÓN COMUNAL EN LA REVISIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO

De acuerdo a lo establecido en la ley 388 de 1997 y el decreto único reglamentario 1077 de 2015, el proceso para aprobación y adopción de la revisión general se debe someter a los mismos tramites de concertación, consulta y aprobación previstos en la ley, dichos tramites están incluidos ampliamente en la normatividad mencionada.

Para llevar a cabo la participación de la revisión del EOT municipal se realizará la convocatoria a los integrantes del Concejo Municipal, Consejo territorial de planeación, Presidentes de Junta de Acción Comunal y comunidad en general.

7. DOCUMENTO RESUMEN

Documento que sintetiza la revisión del EOT, los resultados de la evaluación al plan vigente, el diagnóstico territorial y los resultados de la revisión en el proyecto de formulación. Este documento debe ser breve, sencillo en su redacción y lenguaje y con una presentación tal que sea fácil de divulgar para el conocimiento de los diversos actores del municipio.

Nota: para este pago, el contratista deberá realizar la entrega del 100% de los entregables producto de esta consultoría para que los mismos sean radicados para la posterior concertación con las autoridades competentes para lograr su futura aprobación.

5) Un quinta y último pago final correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previo cumplimiento de las siguientes actividades:



ANEXOS Y FORMATOS

La entidad realizará un pago final equivalente al 20% del valor del contrato, una vez sea concertada la revisión general del EOT con la autoridad ambiental competente, para este caso la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS, y posterior radicación y adopción de la revisión general del EOT por parte del Concejo Municipal o Alcalde Municipal (cuando sea el caso).

El proyecto de acuerdo debe Contener a manera de articulado las decisiones tomadas en el proyecto de revisión, de esta manera el acuerdo refleja las decisiones de los componentes general, urbano y rural, así como los instrumentos para su gestión y financiación, y adopta todos los documentos que hacen parte integrante del POT. Es importante mencionar que este documento da soporte legal a los ajustes realizados en la revisión al Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.

Para cada uno de los pagos se deberá presentar factura o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, presentación de soportes de pago al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales cuando a ello haya lugar y demás requisitos exigidos por la entidad para su respectivo pago.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC. Los pagos serán cancelados por medio de la Tesorería Municipal a través de transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Nota. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá presentar el NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación según aprobación de la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal.

CUENTA BANCARIA: Para cada uno de los pagos, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Grupo de la Secretaría de Hacienda del MUNICIPIO abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

Nota 1. Para realizar el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

Nota 2. SUJECCIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el MUNICIPIO se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta



ANEXOS Y FORMATOS

verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del MUNICIPIO.

Nota 3. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al MUNICIPIO, para que, por conducto de la Secretaría de Hacienda del Municipio, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

ANTICIPOS: En el presente proceso no se realizará la entrega de anticipos, esto teniendo en cuenta que, de acuerdo al análisis del sector adjunto, ninguno de los procesos analizados empleó el anticipo en su forma de pago. De igual forma en los procesos adelantados por la entidad, se evidencia que no se ha recurrido a la entrega de anticipos o, siendo esta práctica poco recurrente en todos los procesos analizados.

De acuerdo a lo anterior, para el presente proceso se recomienda no emplear la entrega de anticipos en la forma de pago y hacer uso de pagos parciales de acuerdo al resultado del sector o el pago del valor total en la forma estimada para con el presente proceso de consultoría.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El cronograma de la ejecución y el flujo de fondos que fue establecido para determinar la forma de pago será publicado en documento anexo al presente estudio previo.

SUPERVISOR: La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA** será ejercida por xxxxxxxxxxxx y/o el Supervisor contratado, quienes ejercerán todas las funciones de vigilancia y control en lo relacionado con la ejecución del contrato y serán responsables de aprobar el pago y proyectar el acta de liquidación definitiva del Contrato. No obstante lo anterior, **EL MUNICIPIO** podrá modificar unilateralmente mediante oficio suscrito por el ordenador del gasto la designación del supervisor.

SUJECION DE LOS PAGOS A LA APROPIACION PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo al al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00286, expedido por la secretaría de hacienda municipal el día 11 de agosto de 2026, con cargo a los siguientes rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.45. 01	FORMULACION Y ACTUALIZACION DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO - EOT	SGP-PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	\$ 82.500.000
VALOR TOTAL CDP			\$ 82.500.000

Nota: el presente proceso contractual será financiado con recursos de vigencias futuras para la vigencia fiscal 2027, por consiguiente, el presente proceso contractual cuenta con la autorización del Concejo Municipal de apropiación de recursos de vigencias futuras para llevar a cabo la ejecución contractual en el plazo contemplado y establecido para el desarrollo contractual autorización que se encuentra debidamente soportada en el **ACUERDO MUNICIPAL 026 DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE CABRERA, SANTANDER, PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DESTINADAS A FINANCIAR LA REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - EOT DEL MUNICIPIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

NOTA: Conforme al acuerdo mencionado, para la vigencia 2027 se comprometerán recursos por la suma **CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$467.500.000,00)** para lo cual el municipio cuenta con certificado de vigencias futuras expedido por la secretaría de hacienda



ANEXOS Y FORMATOS

municipal expedido el día 18 de septiembre de 2026.

CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA, EL MUNICIPIO** declarará la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo de **EL CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, dentro de lo prescrito por el inciso último del Art. 5º de la Ley 80 de 1993, art 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de la caducidad deberá sujetarse en todo a la Ley 80 de 1993 y en caso que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del **CONTRATISTA**, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

MULTAS: En caso que el CONTRATISTA incurra en mora, RETARDO o incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL MUNICIPIO, mediante acto administrativo debidamente motivado, susceptible del recurso de reposición, podrá imponer multas diarias por el valor del cero punto uno por ciento (0. 1%) del valor total del contrato, sin que el total de las mismas excede el 10% del valor total de las mismas. El Municipio aplicará multas en los siguientes casos: - Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato. - Por incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no constituir, mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente. - Por Incumplimiento de las Actividades y Procedimientos: Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en las actividades y procedimientos, o anexadas a estas por aceptación expresa o tácita del interventor. - Por Incumplimiento en la Presentación de Informes. - Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales. - Por no cumplir con las obligaciones contenidas en el contrato.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: La entidad contratante para efectos de declarar el incumplimiento, imponer multas y aplicar las sanciones pactadas adelantará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, así como lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

GARANTIAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Cabrera - Santander identificado con Nit. 890.205.575-3.		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Hasta la liquidación del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.



ANEXOS Y FORMATOS

	nacional para la ejecución del contrato		
	Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	Un (01) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo final.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a mantener libre al MUNICIPIO DE CABRERA - SANTANDER, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al municipio contra todo reclamo demanda, acción legal y contra reclamaciones laborales de cualquier índole. En caso de que se entable demanda, reclamo o acción legal dentro de este concepto el **CONTRATISTA** será notificado lo más pronto posible para que por su cuenta adopte las medidas previstas en la ley.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: EL CONTRATISTA ejecutará el objeto de este contrato con plena autonomía técnica y administrativa, sin relación de subordinación o dependencia, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral entre **EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**

MODIFICACION, INTERPRETACION Y TERMINACION UNILATERALES.- Al presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales contenidas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1.993.

SUSPENSIÓN.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de **EL MUNICIPIO** o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso, las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del



ANEXOS Y FORMATOS

mismo. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma, la obligación de EL CONTRATISTA de prorrogar la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión y se fijará la fecha en la cual se reiniciará.	
VINCULACIÓN DE PERSONAL Y PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES: EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal, la cual realiza en su propio nombre, por su cuenta y riesgo, sin que El MUNICIPIO adquiere responsabilidad alguna por dichos actos. Por lo tanto corresponde a EL CONTRATISTA el pago de los salarios, cesantías, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar.	
CESION Y SUBCONTRATOS.- EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar total ni parcialmente los derechos u obligaciones surgidos de este contrato, sin la autorización previa y escrita de EL MUNICIPIO.	
LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes, representadas por EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato, al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción de la vigencia del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara expresamente bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en las inhabilidades e incompatibilidades de que trata el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.	
REGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN.- Este contrato se rige por las normas civiles y comerciales en concordancia con la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, sus modificaciones, decretos reglamentarios y demás normas que según el objeto del contrato sean aplicables. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del Contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, sin perjuicio de lo previsto en la cláusula siguiente.	
SOLUCION DE CONFLICTOS.- Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este Contrato, acudirán a los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 80 de 1993 y demás normas pertinentes.	
IMPUESTOS.- Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan a EL MUNICIPIO son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, EL MUNICIPIO efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley.	
DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de éste contrato los siguientes documentos: a) Las especificaciones y fichas técnicas; b) La propuesta de EL CONTRATISTA. c) Las actas de modificaciones e interpretaciones efectuadas por El MUNICIPIO a los planos, diseños, disposiciones y condiciones relativas al presente contrato (en el evento en que ocurran). d) Todas las actas que se produzcan durante la ejecución del contrato. e) los pliegos de condiciones del proceso contractual. f) Los Estudios Previos.	
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto, la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. Registro Presupuestal. 3. Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales 4. Suscripción del Acta de Inicio.	
DOMICILIO CONTRACTUAL.- Para todos los efectos legales el domicilio contractual es en el Municipio de CABRERA.	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx Alcalde Municipal	Xxxxxx Representante Legal: xxxx



ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 890.205.575-3

CÓDIGO: TRD 100-110-030

SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS

VERSION: 01

FECHA APROB: 10/11/2016

Página 18 de 49

ANEXOS Y FORMATOS

--	--

Anexo 2 Especificaciones técnicas –Descripción técnica de la consultoría y equipo de trabajo.

Descripción técnica

(Incluir todas las especificaciones de la consultoría requerida).

Equipo de trabajo

(Incluir la descripción del equipo de trabajo solicitado para adelantar la consultoría al contrato principal).



ANEXOS Y FORMATOS

Anexo 3 - Formato de presentación de las Ofertas

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

El abajo firmante, actuando en nombre y representación de _____ de acuerdo con los PLIEGOS de condiciones, hacemos la siguiente propuesta para _____ y en caso que nos sea aceptada por EL MUNICIPIO DE XXXX, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente, y declaro:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de esta selección y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

2. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado los PLIEGOS de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos.

3. Que nos comprometemos con EL MUNICIPIO DE XXXX, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de selección, a ejecutar las de acuerdo a la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por el Pliego de Condiciones para la selección, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y las fichas técnicas del Anexo No. 1, y en las condiciones allegadas a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

4. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

5. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones que nos obligamos a ejecutar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del contrato. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que se ejecutar con destino a EL MUNICIPIO DE XXXX, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias del Pliego de Condiciones, sus Anexos y adendas que llegaren a suscribirse.

6. Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en los documentos de la



ANEXOS Y FORMATOS

contratación incluye costos directos e indirectos, incluye el IVA y demás impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables.

7. Que hemos revisado con suma diligencia la totalidad de la información presentada en nuestra propuesta, y obrando de conformidad, aseguramos que la misma corresponde a la realidad.

8. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en los PLIEGOS de condiciones.

9. Que de acuerdo con lo establecido en los PLIEGOS de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en los mismos, así como la documentación relativa a la inscripción y calificación de los Proponentes y demás documentos requeridos.

10. Que, a solicitud de EL MUNICIPIO DE XXXX me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

11. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No..... (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

Declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta, que ni personal ni corporativamente, ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la Unión temporal que presentan propuesta para la presente selección nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales.

El abajo firmante declaro que he recibido todos los documentos y anexos descritos en los PLIEGOS de condiciones, así como el/las adenda(s) Nos. ____.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE
DIRECCION
CIDUDAD
TELEFONO
EMAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO



ANEXOS Y FORMATOS

Anexo 4. Formato experiencia del oferente.

Lugar y fecha

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

No. de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato o ejecutado en el RUP	EXPERIENCIA REQUERIDA [que cumple con este contrato]	Entidad Contratante	Contrato o Resolución		Contrato ejecutado o identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día - mes - año]	Fecha de Terminación [Día - mes - año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I, C, UT, OT, RA	%				Valor total reportado en el RUP	Valor total del contrato en SMMLV	

Firma del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



ANEXOS Y FORMATOS

Anexo 5- Formato de oferta económica.

- Entregar en sobre cerrado y sellado por separado -

Proceso de contratación [Insertar información]

[Nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de [valor de la propuesta en letras] [valor de la propuesta en números]. Valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman la consultoría a realizar:

REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER					
CANT	CARGO / OFICIO	SUELDO MENSUAL	DURACIÓN EN MESES	%PARTICIPACIÓN Y/O DEDICACIÓN	VALOR PARCIAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
PERSONAL PROFESIONAL					
1	DIRECTOR DE CONSULTORÍA		12	80%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 1		4	40%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 2		4	40%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 3		4	40%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 4		4	40%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 5		4	40%	
1	PROFESIONAL DE APOYO 6		4	40%	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL =					
TOTAL COSTOS DE PERSONAL =					
CONCEPTO		UNIDAD	ANTIDAD	COSTO UNIT. (\$)	VALOR TOTAL (\$)
OTROS COSTOS DIRECTOS					
ELABORACIÓN DE DIAGNOSTICO TERRITORIAL		UND	1		
ELABORACIÓN DOCUMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		UND	1		
ELABORACIÓN DOCUMENTO TÉCNICO SOPORTE DTS - FORMULACIÓN		UND	1		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTO DE GESTIÓN Y FINANCIACIÓN		UND	1		
ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFÍA		UND	1		
LLEVAR A CABO LA PARTICIPACIÓN EN LAS ETAPAS		UND	1		

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 23 de 49

ANEXOS Y FORMATOS

DE APROBACIÓN ESTABLECIDAS POR LA LEY 388 DE 1997, DECRETO 1077 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS EN MATERIA				
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS =				
TOTAL OTROS COSTOS INDIRECTOS				
COSTO BÁSICO				
IVA *		19%		
COSTO TOTAL =				

El valor de mi oferta asciende a la suma de XXXXXXXXXXXXXXXX

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE
 DIRECCION
 CIUDAD
 TELEFONO
 EMAIL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 24 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 6 - Modelo de carta de conformación de consorcios

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) ⁽²⁾
[Indicar los nombres de los integrantes del consorcio]	[Indicar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes]

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.
2. El Consorcio se denomina CONSORCIO _____.
3. El objeto del consorcio es _____.
4. La duración del consorcio es _____.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente del consorcio es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente del consorcio.]
8. El Señor[a] _____ [indicar el nombre del representante legal del consorcio] acepta su nombramiento como representante legal del CONSORCIO [Nombre del Consorcio]
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Nombre del integrante o nombre de todos los integrantes].

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 25 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

10. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante
consorcio]

[Nombre y firma del representante del
suplente del consorcio]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 26 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 7- Modelo de carta de conformación de uniones temporales

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

Los suscritos, [nombre del representante legal del integrante 1] y [nombre del representante legal del integrante 2] debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de [nombre o razón social del integrante 1] y [nombre o razón social del integrante 2], respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
[El integrante debe describir pormenorizadamente las actividades que ejecutará en desarrollo del contrato.]	[Indicar el porcentaje de cada actividad que se compromete a ejecutar] [En el evento que la actividad sea realizada por dos (2) o más miembros se indicará el porcentaje de compromiso en relación con cada miembro]	

⁽¹⁾ La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL _____.
3. El objeto de la unión temporal es _____.
4. La duración de la unión temporal es de _____.
5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su



ANEXOS Y FORMATOS

- ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El representante suplente de la unión temporal es _____ [indicar el nombre], identificado con C. C. No. _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
[Definir los eventos en los cuales puede intervenir el representante suplente de la unión temporal.]
8. El Señor [a] _____ [indicar el nombre del representante legal de la unión temporal] acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL [Nombre de la unión temporal]
9. [Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los Documentos Tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.]
10. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo _____
Dirección electrónica _____
Teléfono _____
Telefax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre del proponente o representante legal
de cada uno de los integrantes]

[Nombre y firma del representante de la
temporal]

[Nombre y firma del representante la unión
suplente de la unión temporal]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 28 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 8 - Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

El (los) suscrito (s) a saber: _____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10º de la Ley 80 de 1993 y en las demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____, a los _____, días del mes de _____, del año 2025

NOMBRE Y FIRMA: _____,

C.C. _____

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 29 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 9 – Puntaje de Industria Nacional

ANEXO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

[Este ANEXO ÚNICAMENTE debe ser diligenciado por los Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos. En ningún caso el ANEXO debe diligenciarse por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] o [Nombre del representante del Proponente Plural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

[Opción 1. Incorporar para el caso de (i) los Proponentes nacionales, (ii) los extranjeros con derecho a trato nacional, o (iii) los Proponentes Plurales integrados por nacionales o extranjeros con derecho a trato nacional que no manifieste su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país o decidió aplicar la noción de Servicios Nacionales del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015]

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el Literal D.1 del Pliego de Condiciones que sea por lo menos del ochenta por ciento (80 %), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el Literal D.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el Literal D.1 del Pliego de Condiciones que sea por lo menos del ochenta por ciento (80%), sin perjuicio de incluir un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 2. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los Proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si:



ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
REPUBLICA DE COLOMBIA
NIT: 890.205.575-3

CÓDIGO: TRD 100-110-030

SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS

VERSION: 01

FECHA APROB: 10/11/2016

Página 30 de 49

ANEXOS Y FORMATOS

A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VIII del pliego de condiciones; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar los anexos al Anexo 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

[Firma del Proponente o de su representante legal]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 31 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

ANEXO 9B – INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

[Este ANEXO **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional. Únicamente lo diligenciará los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER.

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de [Nombre del Proponente - persona jurídica] o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar durante el proyecto personal de origen colombiano.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del Contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el Literal D.1.1 del Pliego de Condiciones. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar con la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal técnico, operativo y profesional colombiano y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 32 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 10 – Compromiso Anticorrupción

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

El (los) suscrito (s) a saber: _____, (nombre del representante legal de la entidad proponente) identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción del LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABRERA SANTANDER, para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y eficacia al proceso contractual, y en tal sentido suscribir el presente Compromiso unilateral de Anticorrupción. En mi calidad de proponente; mediante la suscripción del presente documento, estaré asumiendo los siguientes compromisos:

A) No ofreceré dinero, dádiva, estipendio u otra utilidad al servidor público o realizar promesa remuneratoria, directa o indirectamente para ejecutar, retardar u omitir actuación alguna dentro de este proceso de contratación o para que ejecuten uno contrario.

B) Me comprometo de manera clara y precisa a impartir instrucciones a todos sus empleados, dependientes, amanuenses, agentes, asesores, o cualquier otro representante, exigiendo el cumplimiento en todo momento del ordenamiento legal colombiano y en particular, de aquellas que rigen el presente proceso contractual.

C) No permitiré que nadie, bien sea empleado de mi compañía o empresa independiente, o asesor o consultor desaten conductas delictivas en el proceso contractual o a su nombre.

D) Así mismo, me comprometo a imponer a mis dependientes o representante, la obligación de:

* No ofrecer pagos, o halagos a los servidores públicos del MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser favorecida mi propuesta.

* No ofrecer cualquier muestra a los Servidores públicos del MUNICIPIO DE CABRERA SANTANDER que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente.

E) En mi carácter de proponente me comprometo formalmente, a no realizar acuerdos, conductas o actos que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso contractual, o desatar delitos especiales.

Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de _____, a los _____, días del mes de _____, del año 2025.

NOMBRE Y FIRMA: _____,

C.C. _____

FIRMAS DE PROPONENTES

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 33 de 49

ANEXOS Y FORMATOS

Anexo 11. Formato para acreditar los requisitos habilitantes de los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia.

Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación]

Proponente: _____

Declaro que [nombre del extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia] cumplo con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del Proceso de Contratación [incluir número del Proceso de Contratación] y declaro que:

1. Capacidad Jurídica Tengo la capacidad jurídica para ejecutar el contrato objeto del Proceso de Contratación.
2. Experiencia Cuento con experiencia en [incluir experiencia requerida] por un valor igual o mayor a [incluir salarios mínimos de experiencia requerida] SMMLV o su equivalente en dólares americanos calculados con la TRM vigente, conforme la información relacionada en el Anexo 5 que anexo a la presente oferta.
3. Capacidad Financiera Cuento con capacidad financiera solicitada en los pliegos de condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Índice de Liquidez	
Índice de Endeudamiento	
Razón de Cobertura de Intereses	
[Incluir indicadores adicionales si la Entidad lo considera necesario]	

2. Capacidad Organizacional

Cuento con la capacidad organizacional solicitada en los Pliegos de Condiciones, así:

Indicador	Índice del Proponente
Rentabilidad sobre activos	
Rentabilidad sobre el patrimonio	
[Incluir indicadores adicionales si la Entidad lo considera necesario]	

Para acreditar la anterior información, adjunto (lista de documentos que prueban la capacidad jurídica), (certificaciones de terceros o contratos que prueban la experiencia) y los Estados Financieros auditados de conformidad con las normas aplicables a (incluir país de emisión).

	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 34 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Declaramos bajo la gravedad de juramento que la información consignada es cierta, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos.

Firma Representante legal del Proponente

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 35 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 12 - Formatos Factores de Desempate
FORMATO 12 A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O
MUJERES VÍCTIMA DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información vertida en este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
 Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
 OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] identificada con el NIT [Incluir el NIT], certifico bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio. En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

 [Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 36 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 B – VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

[Tratándose de Proponentes Plurales, este Formato lo presentará el integrante o los integrantes que tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general habilitante]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que tengo vinculado en la planta de personal un mínimo del diez por ciento (10 %) de empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la Ley 361 de 1997, contratados [con una anterioridad no inferior a un año o desde la constitución de la sociedad (para sociedades con menos de un año de constitución)], para lo cual adjunto el certificado expedido por el Ministerio del Trabajo.

De igual manera me comprometo en caso de resultar adjudicatario del presente Proceso de Contratación, a mantener vinculados a los empleados en condiciones de discapacidad por un lapso igual al del plazo de ejecución del Contrato.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 37 de 49

ANEXOS Y FORMATOS

FORMATO 12 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA (EMPLEADOR – PROPONENTE)

[Este Formato lo diligencia la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica que tiene en su personal trabajadores mayores de edad vinculados en la planta del personal que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido la edad de pensión. En el caso de los Proponentes Plurales, este Formato lo diligenciará el representante del Proponente Plural en el cual certifica la totalidad de los trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de los integrantes y la totalidad de personas mayores de edad vinculados de cada uno de sus integrantes]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o representante del Proponente Plural] de [Incluir la razón social de la persona jurídica] [identificada con el NIT _____], certifico que el número total de trabajadores personas mayores de edad vinculados en la planta del personal que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas mayores no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión

[Incluir el siguiente cuadro para los Proponentes Plurales]

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal de los integrantes del Proponente Plural	Número de personas mayores, no beneficiarias a la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de pensión de los integrantes del Proponente Plural

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 38 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

**FORMATO 12 C – VINCULACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y NO BENEFICIARIAS DE LA
PENSIÓN DE VEJEZ, FAMILIAR O SOBREVIVENCIA
(TRABAJADOR)**

[Este Formato lo diligencia el trabajador vinculado en la planta de personal del Proponente que presenta la oferta, que no es beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que haya cumplido la edad de pensión]

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del trabajador vinculado en la planta de personal la persona natural o de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de trabajador vinculado a [Indicar el nombre de la persona jurídica o persona natural], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y ya cumplí la edad de pensión.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del trabajador vinculado a la persona natural o jurídica]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 39 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 D – VINCULACIÓN DE POBLACIÓN INDÍGENA, NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL, PALENQUERA, RROM O GITANA

[La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y por tanto no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que:

- i) El número total de trabajadores vinculados a la nómina corresponden a [Diligenciar el número de trabajadores vinculados a la nómina]
- ii) En la nómina están vinculadas las siguientes personas: [Indicar a continuación el nombre y número de cédula de las personas que se encuentran vinculadas al Proponente o integrante del Proponente Plural según corresponda y respecto de las cuales se aportan las pruebas correspondientes, para acreditar la pertenencia a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas]

Nombre completo	Número de identificación

- iii) Así mismo declaramos que las personas señaladas anteriormente se encuentran vinculadas con una antigüedad igual o mayor a un año contado a partir de la fecha del cierre del presente Proceso de Contratación. [Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá que indicar que las personas señaladas se encuentran vinculadas desde el momento de constitución de la misma].

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__

 [Nombre y firma de la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, o el representante del Proponente Plural]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 40 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reintegración o reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso reincorporación y/o reintegración. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 41 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 E – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN (PERSONA JURÍDICA INTEGRANTE DEL PROPONENTE PLURAL)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, de la persona jurídica del Proponente Plural en el que mayoritariamente participan personas en proceso de reincorporación de la persona jurídica. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación, se ajustará el Formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
 Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
 OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal o ambos] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reincorporación. Esta información está soportada de acuerdo con los respectivos certificados de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o del Comité Operativo para la Dejación de Armas y el documento de identificación de cada una de dichas personas.

En el siguiente cuadro señalo las personas en proceso de reincorporación que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las personas en proceso de reincorporación (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 42 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 F – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA Y/O PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este Formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, del integrante del Proponente Plural (persona jurídica) en el que mayoritariamente participen madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación. Este Formato lo podrá presentar el integrante o los integrantes que, cumpliendo la condición anterior, tengan una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y aporten mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia general acreditada en la oferta.

En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información de este Formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDÁ

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], certifico bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica del Proponente Plural está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reintegración o reincorporación.

En el siguiente cuadro señalo las madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

Identificación de las madres cabeza de familia o personas en proceso de reincorporación o reintegración (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del numeral 7 del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes, certificamos que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales, son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o revisor fiscal]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 43 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 G – ACREDITACIÓN MIPYME

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre o integrante persona natural y contador público o del representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda.] identificados con [Incluir el número de identificación], actuando en representación de [Indicar nombre del Proponente, o integrante de Proponente Plural] declaramos bajo la gravedad de juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: [Indicar si es micro, pequeña y mediana empresa] de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del literal 10 del numeral 4.6 del documento tipo incluir la siguiente redacción:]

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 44 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

FORMATO 12 H – PAGOS REALIZADOS A MIPYMES, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores:

[Incluir el nombre del Proponente persona natural y contador público, o el representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley, o del representante legal y contador público, según corresponda] identificados con [Incluir el número de identificación], en nuestra condición de [Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal] de [Incluir la razón social de la persona jurídica], [identificada con el NIT _____], declaramos bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con nuestros estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de ____ de 20__.

[En el evento que sea un Proponente persona natural quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del Proponente o integrante persona natural y contador público]

[En el evento que sea un Proponente persona jurídica quien presente la oferta, incluir las firmas de la siguiente manera:]

[Nombre y firma del representante legal y revisor fiscal para las empresas obligadas por ley o del representante legal y contador público, según corresponda]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 45 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 13- Formato autorización para el tratamiento de datos personales

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por [Incluir el nombre de la Entidad] de lo siguiente:

- 1) La [Incluir el nombre de la Entidad Estatal] actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 y 7.3 del Literal G del Capítulo VI del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

- 2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos
- 3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en los numerales 2, 5, 6 y 7.3 del Literal G del Capítulo VI del pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 46 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por [Incluir nombre de la Entidad] para la atención al público, la línea de atención nacional [incluir número de atención de la Entidad], el correo electrónico [incluir el correo electrónico] y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en [incluir página web de la Entidad], disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 p.m].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a [Incluir nombre de la Entidad] para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en [Incluir el link en donde se encuentra la Política de Tratamiento de Datos Personales] y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]

Firma: [Incluir firma del titular]

Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]

Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 47 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

Anexo 14 - Certificación de manifestación no utilización de recursos provenientes de actividades ilícitas para persona natural y jurídica

Doctor

CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA

Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026

OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

Estimados señores,

Yo, _____, identificado con el documento de identidad No. _____, expedido en _____, obrando en nombre propio y/o representación legal de _____ con NIT _____, de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente declaración en cumplimiento a lo señalado al respecto en la Circular Externa No.007 de 1996 expedida por la Superintendencia Bancaria, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), Ley 190 de 1995 "Estatuto Anticorrupción" y demás normas legales concordantes.

1. Los recursos que manejo o mis recursos propios provienen de las siguientes fuentes (Detalle de la ocupación, oficio, Profesión, actividad, negocio, etc.) – No colocar genéricos como, por ejemplo: comerciante). _____
2. Si _____ posee _____ ingresos _____ adicionales, especifique: _____
3. Declaro que estos recursos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione.
4. No admitiré que terceros efectúen depósitos a nombre mío, con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
5. Autorizo a saldar las obligaciones o depósitos con esta institución, en el caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo al MUNICIPIO DE _____ de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____ en la ciudad de _____.

FIRMA DEL CLIENTE _____

NOMBRE _____

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CABRERA DEPARTAMENTO DE SANTANDER REPUBLICA DE COLOMBIA NIT: 890.205.575-3	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 48 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

**ANEXO - FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES - (PERSONAS JURÍDICAS)**

Doctor
CARLOS ALBERTO BAUTISTA USEDA
Alcalde Municipal

REF: CMA-001-2026
OBJETO: REVISIÓN GENERAL DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (EOT) DEL MUNICIPIO DE CABRERA, SANTANDER

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de concurso de méritos. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 de 2005 y por el Decreto 1670 de 2007.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

	CÓDIGO: TRD 100-110-030
	SUBSERIE: CONCURSO DE MERITOS
	VERSION: 01
	FECHA APROB: 10/11/2016
	Página 49 de 49
ANEXOS Y FORMATOS	

PRESENTADO PARA SER VALIDA DENTRO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA -----

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

Nota: Para el caso de las modalidades de asociación, este deberá ser presentado por cada integrante.